

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Annual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 589

### Ayuntamiento de la S. H. e I. ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1946.

#### Sesión ordinaria de 5 de octubre

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

Quedar enterada de carta del Concejal D. Casimiro Romero en la que excusa su asistencia a esta sesión por hallarse ausente por motivos familiares.

—Quedar enterado de la designación de D. Mauricio Murillo Baillo para el cargo de primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales efectuadas en las subastas celebradas para adjudicar el aprovechamiento de pastos y espartos en los montes patrimoniales del Excelentísimo Ayuntamiento.

—Adjudicar definitivamente a

D. Tomás Echevarría Mendizábal, por la cantidad de 188.096,96 pesetas, el desmontaje con aprovechamiento de materiales de las actuales instalaciones de las naves de sacrificio de ganado lanar y de cerda.

—Conceder permiso a E. Pascual y D. Félix Sánchez para construir cubierto en calle de Sangerís, sin tener en cuenta el valor de las obras para cuando llegue a efecto la expropiación de la finca.

—Autorizar a D. Ricardo Roche Anadón para ampliar dos plantas en Coso, 137, con valoración previa de 99.541 pesetas, para cuando llegue el momento de la expropiación.

—Dar la conformidad a la modificación de las actuales tarifas del servicio público de taxis.

—Llevar a cabo, mediante contratación directa con "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., la iluminación interior del Palacio de la Lonja.

—Ejecutar por administración las obras del traslado del monumento a la Exposición Hispano-Francesa, desde su actual emplazamiento al Parque de Primo de Rivera.

—Celebrar nuevo concurso a fin

de contratar la redacción de proyecto, ejecución y montaje de las partes metálicas de la cámara de filtros rápidos de los depósitos de Casablanca.

—Fijar el recargo para primar artículos de primera necesidad, con respecto a las consumiciones en los establecimientos encuadrados en el Gremio de cafés, bares, etc., en la cantidad anual de pesetas 1.160.404,83.

—Consignar en el presupuesto para 1947 la cantidad de 2.500 pesetas para pago, a quien proceda, de las obligaciones que se indican.

—Habilitar la cantidad de pesetas 26.848,18 para pavimentar calles en el Cementerio Católico de Torrero, con cargo a los saldos importes del presupuesto de 1945, que se indican.

—Aceptar la resolución de propietarios de fincas de la Esperanza, de realizar el pago de la contribución especial por instalación de los servicios de agua y alcantarillado, en la forma que se indica.

—Aprobar las Ordenanzas de Exacciones municipales que han de regir durante el ejercicio de 1947, que son exactamente iguales a las de 1946, con las pequeñas variaciones que se indican.



—Rectificar la cantidad asignada a la calle Padre Polanco por el concepto de contribución especial de instalación de agua y alcantarillado.

—Jubilar por imposibilidad física notoria al Oficial 1.º del Cuerpo Administrativo municipal, D. Carlos Ibarra Fidalgo, y al chofer de la Alcaldía, Jorge Lope Luesma, por el mismo motivo.

—Crear la Orquesta municipal de Zaragoza.

—Cargar el gasto que ocasione el cambio de modelo en los botones del uniforme de la Guardia Municipal a la consignación que figurará en el próximo presupuesto para la adquisición de impermeables.

—Aprobar las conclusiones presentadas en el dictamen proponiendo los sueldos de los profesores músicos que han de integrar la Orquesta municipal.

—Prestar la adhesión más entusiasta de esta Corporación al solemne acto Mariano que se proyecta realizar en nuestra ciudad con motivo de la Plegaria Nacional.

—Ampliar la consignación señalada en el proyecto de presupuesto ordinario para 1947, para atender al pago de la indemnización de casa-habitación a los Maestros nacionales.

—Amortizar la plaza de Ayudante mecánico del Parque de Tracción mecánica.

—Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 750 pesetas, importe del primer semestre de los haberes no satisfechos a la Recaria Pilar Román García.

—Aprobar la inclusión en el próximo presupuesto ordinario de las consignaciones que se indican.

—Adquirir de D. Enrique Pérez Pardo y D. José Enrique Rivas Pérez una superficie de terreno de 3.162 metros cuadrados necesarios para la ejecución del proyecto de Enlace de Carreteras, en las condiciones que se indican.

—Adjudicar provisionalmente a D. Vicente Sorribes Ballester, doña Purificación Estrada Puigdevall y D. Jesús Abanto Berbegal, los pisos que se indican de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Acceder a la petición de la Excm. Diputación Provincial de que se rectifique el apartado 2.º del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo de 1945, en el sentido de que las expropiaciones

de terrenos necesarios para la apertura de las calles núms. 2 y 1, entre las de la Madre Rafols y Paseo María Agustín, y por lo que afecta a las propiedades de la Excelentísima Diputación Provincial, se limite a los terrenos necesarios para la estricta construcción de las referidas vías.

—Expropiar para ensanche de la vía pública la casa núm. 4 de la calle de Santo Dominguito de Val, abonando a sus propietarios don Guillermo, D. Josefina y D. Máxima López Sampietro la cantidad de 22.000 pesetas.

—Quedar enterado de oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia en el que traslada escrito del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Zaragoza para enajenar directamente a favor de la Delegación Provincial de Auxilio Social, los terrenos que constituyen la manzana 43 de Miralbuena.

—Construir un lavadero, en sustitución del que desaparece llamado de la "Sierra del Agua" y situado en la calle de Santa Lucía, situado frente a la Industrial Química.

—Adquirir de D. Antonio Gonzalvo Royo una superficie de terreno necesaria para la ejecución del proyecto de Enlace de Carreteras, sita en término de Miralbuena de esta ciudad, partida "Viñedo Viejo", en las condiciones que se indican.

—Autorizar al señor Alcalde para elevar petición al Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil de que se digné designar un técnico que dictamine si los terrenos elegidos por la Corporación para construcción de cuarteles de la Guardia Civil, reúnen las condiciones precisas, así como también nombre a la persona que ha de representar al Estado en el acto de la firma de la escritura de cesión.

—Ofrecer a D. Enrique Vincenti, D. Luis Gil González y D. Higinio Marco López, propietarios de unos terrenos plantados con pinos entre el Cementerio, Ferrocarril de las Canteras, Avenida de América y Cárcel, el precio de 7 pesetas por metro cuadrado.

—Aprobar la propuesta de la Ponencia de Abastos, relacionada con lo dispuesto en el Decreto de 30 de agosto último.

—Incluir en el presupuesto municipal ordinario para 1947 las cantidades y por los conceptos que se indican.

—Crear tres plazas de Cobradores de Arbitrios municipales.

—Suprimir en el próximo presupuesto municipal de 1947, la cantidad que como gratificación se concedía al Auxiliar administrativo de segunda D. Félix Barrao Alcusa.

—Designar a D. Antonio Muñoz Casayús para representar a esta Corporación en el Comité Ejecutivo de la Feria de Muestras, por haber cesado en su cargo municipal D. José María García Belenguer, y para cubrir las vacantes en el seno del citado Comité a don Casimiro Romero y D. Angel Arroyo.

—Nombrar concertino mayor honorario de la Orquesta municipal, al gran violinista zaragozano, D. Teodoro Ballo.

#### *Sesión extraordinaria de 5 de octubre*

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de noventa y cinco viviendas protegidas en el barrio de Montemolín, junto a la Granja Agrícola, que se ha reformado como consecuencia de la distinta valoración asignada al terreno, que modifica las aportaciones del Instituto Nacional de la Vivienda y el importe del préstamo con el citado Organismo.

—Dada cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario formado para construir un mercadillo en la calle de San Vicente de Paúl, cuyos ingresos se nutren con diferentes cantidades procedentes de otros presupuestos y del producto de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por 4.484.012,36 pesetas, se acordó que en lugar de este préstamo se disponga de la cantidad que el Ayuntamiento ha obtenido de la venta de solares por la misma suma; y aprobar, asimismo, dicho presupuesto, cuyo montante asciende a pesetas 5.007.738,31.

#### *Sesión ordinaria de 9 de octubre*

Se acordó:

Aprobar el presupuesto ordinario para 1947; cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 39.998.962,76.

—Aprobar los presupuestos ordinarios que han de regir en el ejercicio económico de 1947, correspondientes a las zonas de Ensanche de Miralbuena y Miraflores, cuyos importes ascienden a 623.000 y 303.200 pesetas, respectivamente.



**Sesión ordinaria de 29 de noviembre**

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se dió lectura del oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia en el que dispone el cese, a su instancia, del cargo de Alcalde de esta ciudad de D. Francisco Caballero Ibáñez, de los Tenientes de Alcalde D. Juan Bautista Bastero Beguiristáin, D. Rudesindo Nasarre Ariño, D. Manuel Campos Lafuente, D. Antonio Muñoz Casayús y D. Arturo Guillén Urzáiz; y de Concejales, D. Casimiro Romero Porta, D. Juan Antonio Lasierra Carpi, D. Joaquín Maggioni Castilla y D. Vicente Gómez Aranda; y para cubrir sus vacantes nombra a D. José María Sánchez Ventura, Alcalde-Presidente; Tenientes de Alcalde 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 7.º a D. José María Espinosa de los Monteros, D. Mariano Bauluz Zamboray, D. José María Royo Gimeno, D. Juan Antonio Iranzo Torres y D. Angel Canellas López, respectivamente, y Concejales, a D. Antero Noailles Pérez, D. José María Rodríguez Campamor, D. Francisco Suárez Haba y D. Eugenio Frutos Cortés; distribuir en las distintas Comisiones permanentes a los señores Concejales que forman la Corporación.

—Autorizar a D. Ramón Diago Bádenas para situar en las inmediaciones del Gran Hotel, dos automóviles del alquiler de gran lujo.

—Conceder a D. Gabino Velilla Martínez una prórroga de seis meses para terminar las obras de fábrica correspondientes al proyecto de estación elevadora de agua filtrada en los depósitos de Casablanca; y un plazo de igual duración que le demora en servir los materiales oficiales precisos para la continuación de las obras correspondientes a la primera etapa (estructura) del proyecto de monumento a los héroes y mártires de la Cruzada de liberación.

—Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento del barrio de Peñafior, cuyo presupuesto se calcula en 700.898,49 pesetas.

—Dar la conformidad al proyecto formulado por el señor Ingeniero municipal para pavimentar la plaza de España del barrio de Monzalbarba, cuyo presupuesto total asciende a 41.483,19 pesetas.

—Quedar enterado de la cuenta presentada por la Junta de Es-

tudios de Enlaces Ferroviarios, en la que justifica la inversión dada a la cantidad de 40.290 pesetas, que aportó este Ayuntamiento para el estudio y creación del anteproyecto general de Enlaces Ferroviarios de Zaragoza.

(Continuará)

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1947 pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores**

755.—Plenas. (Año 1946)

760.—Muel. (Año 1946)

780.—Mainar

**Ordenanzas de exacciones**

766.—Trasmoz

**Presupuesto municipal extraordinario**

779.—Encinacorba

**Presupuesto municipal ordinario**

760 bis.—Mara

764.—Navardún

765.—Urriés

766.—Trasmoz

777.—Jarque

**Rectificación del padrón municipal de habitantes**

777.—Jarque

Núm. 778

**POZUEL DE ARIZA**

Por el presente se convoca a Junta general a todos los propietarios de la zona regable de la acequia «Honda», de este término, a objeto de constituir la Comunidad de Regantes conforme a la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879. La reunión tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las diez horas del día 31 de marzo del año actual, en primera convocatoria.

Pozuel de Ariza, 20 de febrero de 1947.—El Alcalde, Manuel Ruiz.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 776

**JUZGADO NUM. 2**

D. Rafael Guerrero Gisbert, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Ricar-

do Sancho Velasco en ejecutivo instado por D. Félix Simón Urgel, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo, a las once horas, los bienes siguientes:

Dos mil litros de vino clarete. Va'o dos en 4.000 pesetas.

Cinco bocoyes, Valrados en 750 pesetas.

Total, 4.750 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose los bienes reseñados en poder del ejecutado, vecino de Burgos (General Mela, 5).

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Rafael Guerrero Gisbert—El Secretario Santiago Calvo.

Núm. 784

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones del de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades reclamadas a D.ª Basilia Casás Poderós, asistida de su esposo, D. Daniel Lafita Irigoyen, en juicio ordinario de mayor cuantía contra los mismos promovido ante este Juzgado por D. Mariano Casás Poderós y otros, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes, sitas todas ellas en término municipal de Biota:

1.º Un campo en la partida «Peñas Gordas», de una hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas; linda: Norte, camino de Asín; Sur, José Monsegur; Este, camino, y Oeste, viuda de Francisco Tenías. Tasado en 4.100 pesetas.

2.º Otro campo en «Poyaz», de 2 hectáreas, 2 áreas y 23 centiáreas; linda: Norte, con Antonio Asín; Sur, con monte común; Este, con Antonio Asín, y Oeste, con monte común. Tasado en 4.500 pesetas.

3.º Otro campo en la misma partida que el anterior, de una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas; linda: Norte, Sur y Este, monte común, y Oeste, herederos de José Lafita. Tasado en 2.100 pesetas.

4.º Otro campo en igual partida que los anteriores, de 57 áreas y 21 centiáreas; linda: Norte, herederos de Mariano Marcellán; Sur, Mariano Marcellán; Este, con el mismo Mariano Marcellán, y Oeste, monte común. Tasado en 2.000 pesetas.

5.º Otro campo en la partida «La Pila», de 64 áreas y 36 centiáreas; linda:



Norte, Gaudencio Larraz; Sur, con el mismo; Este, con el mismo y Oeste, monte común. Tasado en 1.800 pesetas.

6.º Otro campo en la partida «La Figuera», de una hectárea, 21 áreas y 57 centiáreas; linda: Norte, con Catalina Campos; Sur, con Gonzalo Aibar, Este, herederos de Tomás Lamarca, y Oeste, con Catalina Campos. Tasado en 2.500 pesetas.

7.º Otro campo en la partida «Huerta Alta», de 14 áreas y 30 centiáreas; linda: al Norte, con Manuel Vilellas; Sur, con José Laita; Este, con Luciano Borao, y Oeste, con Antonio Lamarca. Tasado en 1.200 pesetas.

8.º Otro campo en la misma partida que el anterior, de 14 áreas y 30 centiáreas; linda: al Norte, Luciano Borao; Sur, con camino; Este, Babil Irigoyen, y Oeste, camino. Tasado en 900 pesetas.

9.º Otro campo en la partida «La Viñaza», con olivos, regadío, de 17 áreas y 85 centiáreas; linda: al Norte, Gaspar Lamarca; Sur, Saturnino Cervero; Este, río Arba, y Oeste, herederos de Mariano Marcellán. Tasado en pesetas 600.

10. Un soto en la partida «Huerta Alta», de 3 áreas y 56 centiáreas; linda: Norte, con Vicente Abadía; Sur, Isaac Iguaz; Este, Luciano Borao, y Oeste, Luciano Abadía. Tasado en 2.000 pesetas.

11. Otro campo en la partida «La Pesquera», de 57 áreas y 21 centiáreas; linda: Norte, Leoncio Aibar; Sur, con monte común; Este, río Arba, y Oeste, Leoncio Aibar. Es secano y tiene almendros. Tasado en 1.800 pesetas.

12. Otro campo en la partida «El Charco», de 57 áreas y 21 centiáreas; linda: Norte, Leoncio Aibar; Sur, Manuel Vilellas; Este, Leoncio Aibar, y Oeste, José Ibero. Tasado en 600 pesetas.

13. Otro campo en la partida «Huerta Alta», regadío de 42 áreas y 90 centiáreas; linda: Norte, Miguel Laborda; Sur, herederos de Mariano Marcellán; Este, río Arba, y Oeste, herederos de Mariano Marcellán. Tasado en 700 pesetas.

14. Otro campo en la partida «Las Cuadrinas», de 85 áreas y 80 centiáreas; linda: al Norte, Leoncio Aibar; Sur monte común; Este, Francisco Vilellas, y Oeste, José Giménez. Tasado en 1.200 pesetas.

15. Otro campo en la partida «Pizuelos», de 85 áreas; linda: Norte, José Alastuey; Sur, Francisco Soterías, y Este y Oeste, común de vecinos. Tasado en 1.000 pesetas.

16. Campo en la partida de «Perico», de 57 áreas y 21 centiáreas; linda: Norte, Manuel Ezquerria; Sur, Luis Ezquerria; Este, Manuel Lasheras, y Oeste, Leoncio Aibar. Tasado en 500 pesetas.

17. Otro campo en la partida «La Pila», de 42 áreas y 90 centiáreas; linda: Norte, camino de Layana; Sur, Catalina Campos; Este, Blas Pueyo, y Oeste, monte común. Tasado en 400 pesetas.

18. Otro campo en la partida «Corral de Pueyo», de 57 áreas y 21 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, José Monsegur; Este, Antonio Pérez, y Oeste, Teodoro Arregui. Tasado en 400 pesetas.

19. Campo en la partida «Corral de Rojico», de 71 áreas y 91 centiáreas; linda: Norte, herederos de Antonio Ezquerria; Sur, Sebastiana Eres; Este, Concepción Vilellas, y Oeste, herederos de Antonio Ezquerria. Tasado en 500 pesetas.

20. Otro campo en la partida «El Balsón», de una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas; linda: Norte, Vicente Sierra; Sur, carretera Honda, Este, Monsegur Hermanos, y Oeste, Benito Sanz. Tasada en 1.000 pesetas.

21. Un soto con arbolado en la partida «Camino de Malpica», de 14 áreas y 30 centiáreas; linda: Norte, Vicente Abadía; Sur, Isaac Iguaz; Este, pajero y camino de Malpica, y Oeste, Luciano Borao. Tasado en 500 pesetas.

22. Otro soto en la misma partida que en el anterior, de una área; linda: Norte, Vicente Abadía; Sur, Isaac Iguaz; Este, Luciano Borao, y Oeste, Daniel Lañita. Tasado en 500 pesetas.

23. Un hortal destinado a hortalizas, de una área de cabida; linda: Norte, Eusebio Monsegur; Sur, Teresa Zarralanga; Este, Mariano Marcellán, y Oeste, calle pública. Tasado en 2.500 pesetas.

24. Una era en la partida «La Magdalena», de 3 áreas; linda: Norte, Florencia Labé; Sur, Silverio Ezquerria; Este, vía pública, y Oeste, camino. Dentro de dicha era existe un granero y un corral de superficie ignorada, el granero tan sólo de piso firme. Tasada en 2.450 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de abril próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad ni suplidos, y por no aparecer inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad se ha prescindido de aportar la certificación de cargas, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito que se tramita hacer efectivo, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Jesús Villasana Mateo.—El Secretario judicial, Francisco Fernández.

Núm. 783

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción de Pina de Ebro en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 3 de 1941 sobre choque de trenes en la estación de Fuentes de Ebro, ocurrido el día 9 de febrero de 1941, se cita por medio de la presente al lesionado Juan López Juvé, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa del artículo 9.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que desde luego se le hace por la presente, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Pina de Ebro a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José Vázquez.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 781

Sindicato de Riegos de Quinto

D. Joaquín Agustín Jaso, Presidente del Sindicato de Riegos de la villa de Quinto;

Hago saber: Que con fecha de hoy se expide por esta Presidencia oficio credencial que confirma el nombramiento de Recaudador de este Sindicato de Riegos a favor de D. Luis Laseo García, el cual viene desempeñando dicho cargo desde el año de 1913, y mando se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, requisito que se omitió al proceder a este nombramiento, para conocimiento de todos los señores regantes.

Quinto, 20 de febrero de 1947.—El Presidente, Joaquín Agustín.

FIN BOLETIN OFICIAL